

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA GREINER S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2001**

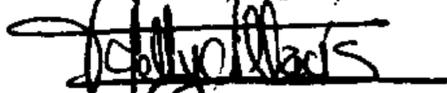
Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de la compañía, dando cumplimiento a los estatutos de la misma, y a lo establecido por la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios, el Informe de Comisario de GREINER S.A., por el ejercicio económico 2001, dicho análisis y revisión se basan en los siguientes aspectos:

1. Se ha procedido como determina la Ley a revisar el Balance General con corte al 31 de Diciembre de 2001, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio determinado en esa fecha, estos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la compañía ante la Junta General de Socios, por consiguiente mi responsabilidad como Comisario de la misma me compromete a emitir una opinión tanto sobre los Estados Financieros, cuanto sobre el cumplimiento por parte de la Administración sujeta a las normas legales, estatutarias y Ley de Compañías.
2. El examen se realizó basado a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Mi opinión sobre los Estados Financieros de GREINER S.A. luego de haberlos examinado, y realizado las pruebas respectivas, se ajustan a los registros contables y muestran razonablemente la posición financiera y el Estado de situación al 31 de Diciembre del 2001, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,
4. Los libros de Actas de Junta General, Libro de acciones y accionistas, expedientes de las Juntas, así como los documentos requeridos para contabilidad han sido llevados con sujeción a lo establecido en la ley, en orden cronológico y debidamente respaldados.
5. Finalmente, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías debo informar que el control adoptado por la administración y el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a normas aceptables de buena administración para precautelar los intereses de la empresa y de terceros.

Al haber dado cumplimiento al gentil encargo que me hiciera la Junta General de Socios y quedando dispuesta a aclarar inquietudes posteriores me suscribo.

Atentamente,



**LCDA. C.P.A. NELEY E. VILLACÍS TUFÍÑO
COMISARIO
CPA 28079**